

INFORME DE COMISARIO

Señores
JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
IMPORTADORA SALINAS CIA. LTDA. IMPOSALI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es placentero poner a consideración el presente informe del examen realizado a los Estados Financieros de la Compañía **IMPORTADORA SALINAS CIA LTDA. IMPOSALI** cortados al 31 de Diciembre del 2000, para dar cumplimiento con lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

La revisión se efectuó de acuerdo a las normas establecidas para el efecto encontrando que los libros y documentos sociales se encuentran actualizados y debidamente firmados, los comprobantes y registros contables son llevados y conservados de acuerdo a los principios contables de general aceptación.

En el mes de marzo se procedió con la aplicación de la NEC No. 17 "Conversión de los Estados Financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización" según lo dispuesto en el R.O.No. 57 del 13 de abril del 2000, habiéndose aplicado los índices de corrección de los apéndices I y II con los cuales se realizaron los asientos necesarios con el objeto de convertir los Estados Financieros de sucres a dólares.

La empresa durante el año 2000 se ha sujetado a las disposiciones emanadas de la Junta General de Socios, encontrándose al día en sus obligaciones.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros tienen correspondencia con los valores asentados en los libros y auxiliares contables.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

De los señores de la Junta General de Socios

Atentamente,


Rafael Baque
COMISARIO

